

VISTO:

El Expediente N° 108.069/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 133/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Código del cargo 4PP-3-10004p-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 75/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE se informa que la asignatura de referencia para el presente llamado es Introducción a la Psicología, del primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Lic. Alejandra AVELDAÑO y Mg. Karina ROSALES, en carácter de titulares, y Lic. Marcela PATZI y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de suplentes;

QUE mediante Nota N° 177/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior en el área, resultando que no se registran docentes que revistan en esa condición;

QUE a fs. 202 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 203 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Código del cargo 4PP-3-10004-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 26 de mayo de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 28 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Lic. Alejandra AVELDAÑO y Mg. Karina ROSALES, en carácter de titulares, y Lic. Marcela PATZI y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por

///



DISPOSICIÓN

N° 278/2026



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

instrumento legal.-

ARTÍCULO 8º.- HACER SABER que la asignatura de referencia a los fines de la evaluación, es la asignatura Introducción a la Psicología, del primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTÍCULO 9º.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-




Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO



	Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	18 al 22 de mayo de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	26 al 28 de mayo de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	29 de mayo y 1 de junio de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	2 al 4 de junio de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	5 de junio de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	8 de junio de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	9 al 16 de junio de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	17 de junio de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	18 y 19 de junio de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	22 de junio de 2026

